



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 1 de 20

**NOMBRE DEL SEGUIMIENTO**

Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS-

**INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la SDIS, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, en el rol de enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico, así como, en el marco de la ley 87 de 1993, realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

**Objetivo.**

Verificar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Marco legal.**

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia".
- Decreto Presidencial 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 10 de 2002, "Programa de renovación de la administración pública".
- Decreto 030 de 1999, "Por el cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 001 de 2001, 008 de 2007, 016 de 2007 y 007 de 2008 "Sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Circular 12 de 2011, "Por la cual se establecen medidas de austeridad del gasto en el Distrito Capital"
- Resolución Interna 0289 de 2013, "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS".
- Circular 010 del 26 de abril de 2013, "Plazo para radicación de horas extras".
- Instructivo del 22 de mayo de 2014 "trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos".
- Circular 001 del 16 de enero de 2015 "Lineamientos generales, tiempo suplementario".
- Circular 32 del 3 de diciembre de 2013 "procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía".
- Memorando interno 60549 de 12 de diciembre de 2012, "Plan Institucional de Gestión Ambiental".

**Alcance.**

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, con base en la información suministrada, se comparará la ejecución del periodo objeto del seguimiento, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y para algunos conceptos, con relación a la ejecución del II trimestre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 2 de 20

## METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las gestiones desarrolladas por la Entidad, relacionadas con las acciones tomadas para la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, surtió los siguientes momentos:

- a. Se solicitó a la Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Área de Apoyo Logístico y al Grupo de Gestión Ambiental, la información relacionada con las medidas y estrategias de austeridad en el gasto público del período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, mediante memorando INT 55315 del 8 de octubre de 2018.
- b. Se revisó la calidad de la información reportada y se realizó retroalimentación, solicitando complemento de esta.
- c. Se realizó prueba de recorrido el 18 de diciembre, con el fin de aclarar y/o ampliar algunos aspectos de la información recibida.
- d. Se recibió información adicional y/o aclaraciones mediante correos electrónicos del 18 y 19 de diciembre de 2018.
- e. se elaboró el informe final y se remitirá el resultado del seguimiento, para que se tomen las decisiones y acciones de mejora correspondientes.
- f. Se publicará el informe en la página web de la entidad.

**Nota:** Es responsabilidad de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (área de nóminas y prestaciones), Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Área Apoyo Logístico y Gestión Ambiental, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

## RESULTADOS

### Administración de personal

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (grupo de nóminas), a continuación, se relaciona el comportamiento de los gastos de nómina de la planta de personal, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018, discriminado por gastos de inversión, funcionamiento y los gastos incurridos por la vinculación de supernumerarios, para cubrir turnos y reemplazos por licencias y vacaciones en las Comisarías de Familia:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 3 de 20

### Valor de la nómina-julio a septiembre de 2018

Nómina	julio	%	agosto	%	septiembre
Inversión	\$5,997,946,992	-4,71	\$ 5,715,343,537	5.75	\$6,043,741,104
Funcionamiento	\$376,110,828	-2.76	\$365,744,933	5.95	\$387,499,749
Supernumerarios	\$118,085,912	-64.3	\$ 42,162,364	0.68	\$42,451,653
<b>Total</b>	<b>\$6,492,143,732</b>	<b>-5.68</b>	<b>\$6,123,250,834</b>	<b>5.72</b>	<b>\$6,473,692,506</b>

Fuente: Reporte de Liquidación de Nómina

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de este trimestre, evidenciando un mayor valor pagado en la nómina de julio; según información suministrada por el grupo de nóminas, este obedece al pago de la liquidación trimestral por concepto de prestaciones sociales y beneficios salariales al cual tienen derecho los supernumerarios, según lo establecido en la Sentencia C401 de 1998.

### Planta de Personal

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Nóminas y Liquidaciones, en los siguientes cuadros se relacionan por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la SDIS.

#### Cuadro Planta de Personal 2018 – III Trimestre

Planta de Personal	julio	agosto	septiembre
Carrera Administrativa	883	872	866
En Provisionalidad	918	917	914
Libre nombramiento	59	58	60
Supernumerarios	7	7	7
Vacantes	99	112	119
<b>Total</b>	<b>1.966</b>	<b>1.966</b>	<b>1.966</b>

Fuente: Base de datos administración de personal

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de este trimestre, evidenciando, que la planta de personal presentó un comportamiento regular y estable, donde el 45,37% corresponde a carrera administrativa, el personal de planta provisional representa un 46,80% y de libre nombramiento y remoción representa el 3,15% del total de la planta de personal.

### Horas extras – dominicales y festivos

De acuerdo con lo señalado en las Resoluciones de la SDIS “en las cuales se reconocen y ordenan los pagos de trabajo suplementario en la Secretaría de Integración Social” y en la circular 001 del 16 de enero de 2015, “lineamientos generales de tiempo suplementario”, la Secretaría, con el fin de dar cumplimiento a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 4 de 20

los programas de protección en forma continua, permanente e ininterrumpida, requiere que determinados servidores públicos realicen trabajos suplementarios (horas extras, recargo nocturno y trabajos en domingos y/o festivos), para garantizar la prestación del servicio en las diferentes unidades operativas.

**Cuadro Pago Trabajo Suplementario**

Nº de Resolución	Total funcionarios	Meses laborados	Mes en el cual se canceló	Valor total pagado
1053 del 26/07/2018	287	Abril-may-jun	Julio/18	\$182.420.976
1259 del 23/08/2018	288	May-jun-jul/18	Agosto/18	\$ 164.004.744
1542 del 13/09/2018	277	Jul-agos/18	Septiembre/18	\$ 166.401.270
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 512.826.990</b>

Fuente: Grupo de Talento Humano – Nómina

**Total Pago Trabajo Suplementario \$512.826.990**

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se están reconociendo y ordenando pagos de meses anteriores, por ejemplo: Se cancelaron horas extras de abril, mayo en julio y agosto respectivamente; incumpliendo con lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013 "plazo para la radicación de horas extras" en la cual se informa que "con el fin de organizar el pago del trabajo suplementario de conformidad con las fechas en que se ha laborado y con la vigencia en que se encuentra presupuestado, se establece el termino de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio como plazo máximo de la solicitud de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Sub-área de Nómina..." Lo cual según la normativa vigente podría generar traumatismos en la gestión administrativa.

**A continuación, se reporta la variación presentada en el tercer periodo 2018 Vs. segundo periodo 2018:**

Concepto	Tercer Trimestre 2018		Tercer Trimestre 2017		Variación porcentual
	Valor	Promedio de funcionarios en el trimestre	Valor	Promedio de funcionarios en el trimestre	
Horas extras-dominicales y festivos	\$ 512.826.990	284	\$504.913.999	270	1,57%

Fuente: Grupo de Talento Humano – Nomina

Como se puede observar, el pago de trabajo suplementario y recargo nocturno tuvo un aumento del 1,57% entre el tercer trimestre de 2018 vs el mismo periodo en 2017.

Es importante mencionar que los referidos pagos se reconocen y ordenan mediante Resoluciones firmadas por la ordenadora del gasto, tal como lo establece la Resolución 0289 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 5 de 20

**Vacaciones canceladas en dinero.**

Importante resaltar según la información suministrada por Talento Humano, que durante este periodo y dando cumplimiento a la normativa vigente no se cancelaron vacaciones en dinero diferentes a las permitidas legalmente.

**Bonos navideños y conmemoraciones.**

Referente a los bonos navideños, fiestas, agasajos o conmemoraciones para el tercer trimestre (julio-septiembre), la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informa, que no se ha realizado recepción ni solicitud de bonos navideños, toda vez que esto se realiza aproximadamente en el mes de Octubre-Noviembre del año en vigencia y por otra parte, el Área de Bienestar Social no realiza ningún tipo de fiestas o agasajos para los servidores públicos ya que no se encuentran dentro de las políticas del Plan de Bienestar.

Para las Conmemoraciones se solicita el apoyo de la OAC en el diseño de diferentes piezas comunicativas a cero costo, las cuales después de ser aprobadas por Talento Humano, son socializadas por medio de un mail a todos los funcionarios de la SDIS; las conmemoraciones socializadas entre julio y septiembre fueron:

- Día de la Independencia 20 julio
- Día del Comunicador 04 de Agosto
- Día del Ingeniero 17 Agosto.

**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

A continuación, se relaciona el número de contratos celebrados durante el tercer trimestre de 2018 (julio - septiembre /18) así:

Modalidad contratación directa	No. Contratos III trim. 2018	Valor	No. Contratos II trim. 2018	Valor
Prestación de servicios de apoyo la gestión	748	\$ 7.073.040.767	593	\$ 6.564.023.199
Prestación de servicios profesionales	1.511	\$ 25.922.573.543	749	\$ 13.761.026.431
<b>Total</b>	<b>2.259</b>	<b>\$ 32.995.614.310</b>	<b>1.342</b>	<b>\$ 20.325.049.630</b>

Fuente Subdirección de Contratación

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el valor de los contratos en el tercer trimestre de 2018, frente al valor del segundo trimestre de la misma vigencia, presentó un aumento de \$ 12.670.564.630, equivalente al 38%. Además, el número de contratos celebrados aumento en 41%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 6 de 20

Según información reportada por la Subdirección de Contratación, el aumento presentado en el reporte del tercer trimestre respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se debe a la necesidad de la prestación del servicio en las diferentes unidades operativas que a su vez abarca el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

**Consumo de Papelería - Publicaciones - Fotocopiado – Multicopiado o reproducción de textos y ayudas audiovisuales.**

**Papelería**

Según lo informado por el Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos), la Entidad suscribió en la vigencia 2018 la orden de compra No. 27923 a través de Colombia Compra Eficiente con el proveedor Institucional Star Services, para el suministro de papelería de oficina a todas las unidades operativas, subdirecciones locales y nivel central.

La SDIS, continua con las medidas de aplicación de controles a fin de fortalecer el uso adecuado del papel, así:

- Impresión de documentos por ambas caras.
- Uso de papel reciclaje para copias e impresiones.
- Generar solamente las copias estrictamente necesarias, a fin de obtener una disminución en el número de fotocopias e impresiones.
- Utilización del correo electrónico para comunicaciones internas.
- Implementación de la política 0 papel y viernes de la no impresión (Subdirecciones Locales).

Adicional a lo anterior, según lo manifestado por el Área de Apoyo Logístico, se lleva un control mes a mes de la cantidad de resmas de papel que se consumen en las Subdirecciones Locales y las dependencias del Nivel Central, así:

**Cuadro Comparativo Consumo de Papelería III Trim. 2018**

Concepto	Tamaño carta	Tamaño oficio	Total consumo
<b>Cantidades de Resmas Consumidas Nivel Central</b>	1.489	164	1.653
<b>Cantidades de Resmas Consumidas Subdirecciones Locales</b>	1.094	347	1.441
<b>Total consumo por tipo de papel</b>	2.583	511	3.094

Realizando un análisis al consumo total de resmas de papel para el III trimestre de 2018, de acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, se observa que el consumo total (nivel central y subdirecciones locales con sus respectivas unidades operativas) fue de 3.094 resmas, lo cual presentó una disminución del 5,38% con respecto al consumo presentado en el segundo trimestre de la misma vigencia, en la cual se consumieron 3.270 resmas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 7 de 20

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los controles, estrategias y campañas implementadas por el área ambiental en articulación con el área de Apoyo Logístico, con el fin de lograr una reducción progresiva en el uso de papel por parte de los funcionarios y contratista de la entidad, han sido positivos.

De otra parte, se observa que el gasto de resmas de papel en el nivel central fue mayor que en las Subdirecciones Locales; lo cual, de acuerdo con la información del Área obedece a la contingencia que presentaron las diferentes dependencias tales como Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Proyecto de Discapacidad y Subdirección para la Infancia derivados de los procesos de contratación Decreto 092 de 2017.

A continuación, se relacionan las dependencias que más generaron consumo de papel y las que menos consumieron en el trimestre objeto de evaluación:

Dependencias Nivel Central con más consumo	Consumo	Subdirecciones Locales con más consumo	Consumo
Contratación	188	Tunjuelito	235
Talento Humano	110	Kennedy	180
Infancia	108	Suba	135

Dependencias Nivel Central con menos consumo	Consumo	Subdirecciones Locales con menos consumo	Consumo
Dirección Corporativa	9	Chapinero	15
Sub. Adtva. y Fcra.	10	Engativá	36
Gestión Ambiental	13	Ciudad Bolívar	49

**Fotocopiado y Reproducción de Textos**

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, el pasado 3 de julio se dio inicio al contrato 4774 de 2018 con la empresa Gran Imagen SAS, cuyo valor asciende a \$386.126.000.00 con un plazo de ejecución hasta el 2 de marzo de 2019.

En los siguientes cuadros se relaciona el consumo de fotocopias simplex y dúplex de las Comisarias de Familia, Subdirecciones Locales y Nivel Central para el tercer trimestre de 2018.

	SIMPLEX	DUPLEX	TOTALES
Comisarias de Familia	180.362	107.313	287.675
Subdirecciones Locales	168.734	142.177	310.911
Nivel Central	199.177	317.642	516.819
<b>TOTAL</b>	<b>548.273</b>	<b>567.132</b>	<b>1.115.405</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 8 de 20

De acuerdo con el cuadro anterior, el Área de Apoyo Logístico manifiesta que el incremento en el consumo de copias simplex y dúplex evidenciado especialmente en el Nivel Central corresponde a los requerimientos realizados al centro de copiado debido al cambio de las fichas SIRBE de la entidad, lo que llevó a que la Subdirección para la Infancia requiriera 350 mil copias para todos los jardines, y el DADE requiriera 214 mil copias de las fichas de caracterización socioeconómica para la implementación de la estrategia "Buscamos a los más Vulnerables"

Así mismo, informan que la mayoría de estas copias se realizaron en las instalaciones del contratista por su gran volumen, pero una parte de estos trabajos se realizaron en el centro de copiado.

De otra parte, el Área de Apoyo Logístico expresa, que el consumo de las Comisarías de Familia ha llegado prácticamente a su tope porque el cupo asignado en la resolución 289 de 2013 sobre austeridad en el gasto en la SDIS, no les alcanza para atender sus necesidades diarias, debido a que estas atienden muchos requerimientos realizados por terceros, a los cuales se les exige el pago de las copias consignando su valor en la Tesorería Distrital. Esto disminuye en un 30 por ciento el cupo asignado.

Con respecto a las dependencias de Nivel Central, que cuentan con equipos de fotocopiado, las cantidades de copias simplex fueron las siguientes:

	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Talento Humano	3.383	3.349	3.366
Asesora Jurídica	3.686	419	1.229
Contratación	1.292	1.096	1.194
<b>TOTAL</b>	<b>8.061</b>	<b>4.864</b>	<b>5.789</b>

Y las cantidades de copias dúplex las siguientes:

	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Talento Humano	3.552	3.427	3.490
Contratación	1.036	2.197	1.617
Contabilidad	1.032	949	991
<b>TOTAL</b>	<b>5.620</b>	<b>6.573</b>	<b>6.098</b>

Fuente: Área de Apoyo Logístico

De acuerdo con el análisis realizado a la información anterior, la Oficina de Control Interno pudo establecer que comparando el tercer trimestre con el segundo trimestre de la presente vigencia, el consumo de papelería por copias simplex (18.714) y copias dúplex (18.290) presenta una disminución del 30.21% y 38.91% respectivamente.

Lo anterior, evidencia que la entidad continua con la sensibilización y fortalecimiento de las estrategias encaminadas a la reducción del gasto por consumo de papel.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 9 de 20

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, en el siguiente cuadro se relacionan las dependencias que se destacan en el consumo del escáner:

	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Contabilidad presupuesto	33.683	58.339	46.011
Contratación	13.090	13.729	13.410
Talento Humano	6.172	6.030	6.101
<b>TOTAL</b>	<b>52.945</b>	<b>78.098</b>	<b>65.522</b>

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias en cada periodo facturado, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papel y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.

### Comunicaciones

Durante el tercer trimestre de 2018 (julio, agosto y septiembre), la Oficina Asesora Comunicaciones no realizó impresiones de lujo, ni impresiones masivas de informes, folletos, cartillas, libros, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias.

Por austeridad se realizaron piezas digitales con información de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social y sus proyectos, para ser difundidas a través de redes sociales, correo masivo, página web y la intranet de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

### Combustible de vehículos automotores que prestan el servicio de transporte en la entidad.

La SDIS no cuenta con la infraestructura, el parque automotor, el personal idóneo y demás recursos que implican la prestación directa del servicio público de transporte terrestre automotor; el cual es indispensable para el desarrollo de las actividades misionales de los diferentes proyectos de la Entidad.

Por lo anterior, la SDIS paga una tarifa integral acorde con la modalidad de servicio contratado (buses, busetas y microbuses – vans – camionetas), tarifa que incluye todos los costos asociados tales como combustible, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo, parqueaderos, pólizas de seguros y demás, los cuales son reconocidos por los propietarios.

Es así como, el valor mensual del servicio corresponde a valores integrales, teniendo en cuenta que el contratista aporta el parque automotor, la infraestructura y el personal idóneo necesario, dotaciones de vestuario, equipos de carretera, capacitaciones y demás aspectos contemplados en la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte especializado.

Los contratos de transporte terrestre automotor para la atención de los diferentes servicios de la SDIS, se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 10 de 20

DESCRIPCIÓN \ CONTRATO	CONTRATO 4767 DE 2018	CONTRATO 4769 DE 2018	CONTRATO 4770 DE 2018
FECHA DE CORTE INFOIRME	30 SEPTIEMBRE DE 2018	30 SEPTIEMBRE DE 2018	30 SEPTIEMBRE DE 2018
MODALIDAD	<b>CAMIONETAS</b>	<b>VANS</b>	<b>BUSES</b>
FECHA DE INICIO CONTRATO	MAYO 25 DE 2018	MAYO 23 DE 2018	MAYO 23 DE 2018
VALOR CONTRATO	\$ 10,570,775,797	\$ 13,118,304,235	\$ 14,129,037,217
VALOR EJECUTADO	\$ 1,635,723,618	\$ 2,589,853,299	\$ 3,367,212,754
SALDO DEL CONTRATO	\$ 8,935,052,179	\$ 10,528,450,936	\$ 10,761,824,463
% EJECUCIÓN FÍSICA	15.47%	19.74%	23.83%
% EJECUCION PRESUPUESTAL	11.69%	14.92%	17.15%
VALOR VIGENCIA 2018	\$ 4,301,835,326	\$ 5,033,238,164	\$ 5,496,615,234
VALOR VIGENCIA 2019	\$ 6,268,940,471	\$ 8,085,066,071	\$ 8,632,421,983
FECHA DE TERMOINACIÓN CONT	31 DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS	31 DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS	31 DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
CONTRATISTA	TRABSPORTES ESPECIALES FSG	UT TRANSPORTES INTEGRADOS	TUSDIS VER 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 3 CAMIONETAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 2 MICROBUSES Y VANS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1 BUSES Y Busetas

**TOTAL VALOR CONTRATOS \$37.818.117.249**

Como herramienta de control para los servicios que prestan los vehículos contratados por la SDIS, la entidad dispone de planillas de control operacional de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y en las cuales se consignan los datos de fecha, hora de inicio y finalización del recorrido, dependencia que utiliza el vehículo, descripción del recorrido y demás información relacionada con el tipo de servicio, la cual es consignada cada vez que se presta un servicio por los funcionarios encargados del mismo.

**Pagos y consumos por Servicios públicos.**

**1. SERVICIOS PÚBLICOS**

**A. ENERGÍA.**

Los pagos realizados durante el tercer trimestre del año 2018 fueron los siguientes:

Periodo facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	Consumo kwh
10 de julio al 9 de agosto	Agosto 2018	\$325.731.369	588.629
9 de agosto al 7 de septiembre	Septiembre 2018	\$304.572.747	633.236
7 de septiembre al 9 de octubre	Octubre 2018	\$314.090.570	685.410



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 11 de 20

Según información suministrada por el área de apoyo logístico, el valor del kilowatt facturado por ENEL – CODENSA<sup>1</sup> en el periodo fue:

- \$494.00 julio – periodo de 33 días.
- \$503.00 agosto – periodo de 31 días.
- \$508.00 septiembre – periodo de 30 días.

Se destaca en el trimestre lo siguiente:

- El valor facturado en el mes de agosto de 2018 incluye los costos de normalización de energía, realizada por Condensa en el Centro de Protección Balcanes, por valor de \$48.358.955.00, así las cosas el valor correspondiente el valor facturado arroja un valor real de consumo de \$277.372.414.00
- En el mes de julio se pagó la primera factura del JI Satélite Estrada, y en el mes de septiembre la del JI Diego Páramo Rocha y el Centro Día Luz de Esperanza.
- Por cambio en el periodo de facturación del Centro Día Arkadia en el municipio de Melgar, en el mes de agosto se pagaron solamente 17 días de consumo.
- ENEL – CODENSA exoneró del pago del impuesto de contribución al JI Asovir, JI Aliso de Mochuelo, JI Gioconda Belli (2 medidores) y Casa de Pensamiento Wawakunapak Yachahuna Wasi.
- Se solicitó a ENEL – CODENSA realizar visita técnica a JI El Uval (2 medidores) y JI Indígena Payacua (4 medidores), con el fin de ser exonerados del impuesto de contribución.
- En el periodo se recuperaron, por conceptos diferentes al consumo de energía \$1.090.204.00 del JI Payacuá, \$268.142.00 del JI Uba Rhua y, \$3.580 del predio donde funcionó Ámbito Familiar Gustavo Restrepo, para un total de \$1.361.926.

La Oficina de Control Interno, realizó análisis donde se comparan los valores facturados y los consumos por kwh en la SDIS y nivel central para el trimestre objeto de seguimiento, arrojando los siguientes resultados:

**Cuadro comparativo valores facturados (\$)**  
**III Trimestre 2018 vs. III Trimestre 2017**

Periodo Consumo	Valor facturado 2018	Valor facturado 2017	Variación
10 de julio al 9 de agosto	\$325.731.369	\$270.064.868	20,61%
9 de agosto al 7 de septiembre	\$304.572.747	\$295.648.853	3,02%
7 de septiembre al 9 de octubre	\$314.090.570	\$260.974.725	20,35%
<b>TOTAL</b>	<b>\$944.394.686</b>	<b>\$826.688.446</b>	<b>14.24%</b>

<sup>1</sup> La tarifa es determinada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 12 de 20

**Cuadro comparativo consumo por kvh  
III Trimestre 2018 vs. III Trimestre 2017**

Periodo Consumo	Consumo Kvh facturado 2018	Consumo facturado 2017	Variación
10 de julio al 9 de agosto	588.629	602.751	-2%
9 de agosto al 7 de septiembre	633.236	616.040	3%
7 de septiembre al 9 de octubre	685.410	592.884	16%
<b>TOTAL</b>	<b>1.907.275</b>	<b>1.811.675</b>	<b>5.28%</b>

- La factura pagada en el mes de julio de 2018 incluye un (1) día más en el periodo de facturación respecto al año anterior y corresponde a un día hábil (8 de junio).
- El valor del kilowatt tuvo un incremento promedio del 14% respecto al año anterior.

De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el equipo de seguimiento evidenció que el consumo de energía aumentó en el 2018 frente al reporte del 2017, en \$117.706.240 equivalente al 14.24%. Respecto al consumo en kilovatios aumentó en un 5.28% para el 2018.

De otra parte, de los pagos realizados en el periodo relacionados en el cuadro anterior, están incluidos los siguientes valores que corresponden a Nivel Central:

Periodo facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	Consumo kwh
Julio 2018	Agosto 2018	\$21.940.696	47.436
Agosto 2018	Septiembre 2018	\$22.362.889	48.298
Septiembre 2018	Octubre 2018	\$20.088.890	42.656

En las torres de San Martín el servicio de energía es suministrado por la empresa DICEL, quien facturó el kilowatt de la siguiente manera:

- \$474.00 julio – periodo 31 días.
- \$463.00 agosto – periodo 30 días.
- \$463.00 septiembre – periodo 30 días.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 13 de 20

**Cuadro comparativo valores facturados (\$)**  
**III Trimestre 2018 vs. III Trimestre 2017**  
**Nivel Central**

Periodo Consumo	Valor facturado 2018	Valor facturado 2017	Variación
Julio	\$21.940.696	\$17.877.441	22,73%
Agosto	\$22.362.889	\$20.937.759	6,81%
Septiembre	\$20.088.890	\$17.615.781	14.04%
TOTAL	\$64.392.475	\$56.430.981	14.11%

**Cuadro comparativo consumo por kwh**  
**III trimestre 2018 vs. III trimestre 2017**  
**Nivel Central**

Periodo consumo	Consumo Kwh III trm. 2018	Consumo Kwh III trm. 2017	Variación %
Julio	47.436	40.785	16.31%
Agosto	48.298	43.930	9.94%
Septiembre	42.656	37.608	13.42%
TOTAL	138.290	122.323	13.05%

- El periodo actual incluye el consumo del sótano y el piso 25, espacios con los que no contaba la entidad hace un año.
- El consumo de energía del piso 7 fue menor el año anterior debido a las obras de adecuación que se realizaron en el lugar.
- El valor del kilowatt tuvo un incremento promedio del 5,6% para los meses de julio y agosto respecto al año anterior. Para el mes de septiembre el valor disminuyó en 2,9%, para un incremento promedio del periodo del 2,8%.

De acuerdo a lo analizado en el cuadro anterior, el equipo de seguimiento evidenció que el consumo de energía aumentó en el 2018 frente al reporte del 2017, en \$7.961.494 equivalente al 14.11% respecto al consumo en kilovatios aumentó en un 13.05% para el 2018.

**Medidas y estrategias para el ahorro de energía.**

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Ambiental, "con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de energía en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de este recurso", para lo cual realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 14 de 20

- 129 intervenciones ambientales en las unidades operativas por parte de los gestores ambientales y 92 intervenciones por parte de los proyectos de juventud- familia – infancia – vejez – discapacidad- nutrición y adultez. Todas las intervenciones fueron encaminadas a los lineamientos ambientales tales como: la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental / PIGA, haciendo énfasis en cada uno de sus 5 programas, donde se contempla el uso eficiente de la energía y la política “Cero desperdicio de energía”, lo cual da cumplimiento al lineamiento general “Hacia una cultura cero sí se puede”.
- 37 seguimientos a las intervenciones ambientales, para determinar el cumplimiento o no de los compromisos establecidos dentro del marco de la intervención ambiental.
- Actividades pedagógicas en las diferentes unidades operativas, tales como la implementación de la metodología de aparatos eléctricos y electrónicos de la SDIS que se encuentran encendidos luego de horario laboral; socialización de piezas comunicativas, con el fin de sensibilizar al personal, niños y/o padres de familia, para que conozcan la importancia del cuidado del recurso energético, así como las técnicas y/o tips que invitan a realizar un consumo responsable y uso eficiente de la energía con un total de 280 piezas publicitarias publicadas en las unidades operativas visitadas a través del marco de intervención y seguimiento ambiental.
- Finalmente, como medida operativa y de inversión que propenda a una disminución del recurso energético, la Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento de la política Cero desperdicio de Energía, realizó en 24 Unidades Operativas correspondientes a las Subdirecciones Locales de Puente Aranda Antonio Nariño, Tunjuelito, Usaquén, Mártires y Ciudad Bolívar en los meses de julio y agosto el cambio de 342 sistemas de energía a una de la más alta eficiencia en el mercado, es decir, tubos fluorescentes t8 por tubos fluorescentes LED, bombillos ahorradores por bombillos LED.
- Se cuenta con programas de apagado automático en los computadores después de 10 minutos de inactividad. Los electrométricos permanecen conectados siempre y cuando se les esté brindando algún tipo de uso, de igual manera, se evita la conexión de algún tipo equipo que no sea objeto laboral. Durante el horario del almuerzo, todos los equipos permanecen apagados. También se estableció como medida el apagado total de luces y todo equipo electrónico y eléctrico y electrónico después de la jornada laboral. Una vez al mes se celebra el día del “Apagón Ambiental” en el cual el día 8 de cada mes, en el horario de 8:00pm a 9:00pm se realiza el apagado y desconexión de luces.

## B. ACUEDUCTO.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Apoyo Logístico, durante el Tercer trimestre 2018, se logra un ahorro de \$ 9.819.701 por consumo de agua, en el pago del mes de septiembre de 2018 de la cuenta especial correspondiente al período de consumo 2018 mayo 16 a Julio 13.

La zona 1 en el mes de Septiembre de 2018, refleja un menor consumo de agua respecto a la cuenta especial pagada en Julio de \$ 3.327.969. La zona 2 en el mes de Septiembre de 2018, refleja un menor consumo de agua de \$ 8.343.737 respecto a la cuenta especial pagada en Julio. La zona 4 en el mes de Septiembre de 2018, refleja un menor consumo de agua de \$14.980.856. La zona 5 en el mes de Septiembre de 2018, refleja un menor consumo de agua de \$ 2.185.872.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 15 de 20

Se incluye al ciclo oficial de Acueducto la cuenta contrato No. 10116588 J.I. Inicio del Saber de la localidad de Tunjuelito, lo cual la excluye de realizar aporte y sus valores son más bajos.

Por otro lado, se remite a cada subdirector y referente local de servicios públicos, los comparativos de consumo por unidad operativa, con el fin de identificar las causas que generan tanto picos altos como bajos y tomar las medidas preventivas y correctivas en cada caso.

A continuación, se relaciona el consumo del III trimestre:

Periodo facturado:	Mes de pago:	Valor facturado	M3
Junio 8 a Julio 06 de 2018	Agosto	\$ 24.057.532	2.534
Mayo 16 a Julio 13 de 2018	Septiembre	*\$ 439.697.515	82.880
Julio 14 a Septiembre 12 de 2018	Octubre	*\$ 508.668.061	93.003
Septiembre 06 a Octubre 04 de 2018	Noviembre	\$13.922.476	2.169

**\* Cuenta especial con pago bimestral.**

En Septiembre se cancela cuenta especial correspondiente a los períodos de consumo de Mayo 16 a Julio 13 de 2018 y se incluyen los predios que se encuentran por fuera de la cuenta especial.

Por otra parte, se recuperaron en el periodo por conceptos diferentes al consumo de acueducto \$2.657.694 del Centro Amar Sol y Luna, Centro de Atención a la Diversidad Sexual y CAIDSG.

**COMPARATIVO VALOR CONSUMO AGUA  
IIITRIMESTRE 2018 Vs. IIITRIMESTRE 2017**

Periodo facturado	Vr. Factura 2018	Vr. Factura 2017	Variación %
Julio-Agosto-Septiembre	\$986.345.584	\$826.688.446	19.31%

Como se observa en el comparativo anterior se presentó aumento por \$159.657.138 equivalente al 19.31% respecto a lo facturado en el 2018 con relación al mismo periodo del 2017.

**Medidas y estrategias para el ahorro de agua**

Según información del Grupo de Gestión Ambiental, con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de agua en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de este recurso, para lo cual se realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:

- Metodología de identificación de fugas ocultas, la cual fue implementada en 390 unidades operativas incluidas todas las subdirecciones locales, lo que permitió la identificación y reparación de las fugas identificadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 16 de 20

- Charlas de sensibilización y estrategias enfocadas hacia las buenas prácticas ambientales contempladas en la política "Cero Desperdicio de Agua", dirigidas hacia los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad, elaboración y socialización de piezas comunicativas encaminadas al cuidado del recurso, sensibilizando a niños y padres de familia, sobre la importancia del recurso con tips para el ahorro y uso eficiente del mismo con un total de 263 piezas socializadas.
- 221 intervenciones ambientales y 37 seguimientos a las intervenciones ambientales, para un total de 258 visitas ambientales a las unidades, por parte del equipo de gestión ambiental, donde se socializaron y verificaron la implementación de los lineamientos ambientales dentro de los cuales se encuentra la política "Cero Desperdicio de Agua".
- Como medida operativa y de inversión para el consumo que propenda a una disminución del recurso hídrico, la Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento de la política Cero Desperdicio de Agua, realizó en el segundo trimestre del año el cambio, arreglo y sustitución de 58 sistemas hidrosanitarios ahorradores en las unidades operativas de la entidad.
- Así mismo, 18 unidades operativas de la entidad cuentan con sistemas de captación de aguas lluvias -SCALL- y 106 implementan métodos caseros para reutilización de agua como la resultante del lavado de frutas y verduras, segundo ciclo del lavado de la lavadora y la captación de aguas lluvias las cuales son utilizadas para el riego de jardines o zonas verdes y lavado de pisos, logrando un ahorro en el uso del agua.

Acciones enfocadas al ahorro y uso eficiente del agua

Acciones implementadas	Metodología fugas ocultas	Piezas comunicativas	Sistemas hidrosanitarios	Sistemas captación aguas lluvias-SCALL	Intervenciones ambientales
# de unidades operativas	393	263	58	18	258

### C. GAS

Según la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, en el periodo pagado en agosto, se refleja el valor de la cuenta especial que no se pagó durante el mes de junio, quedando al día con las obligaciones de este servicio; es de aclarar qué, aunque el pago se realizó al mes siguiente, esto no genera ningún tipo de cobro o intereses adicionales.

Periodo Facturado:	Mes de pago:	Valor facturado	M <sup>3</sup>
Junio/Julio	Agosto	\$ 163.813.267	93.282
Julio/Agosto	Septiembre	\$ 153.901.297	96.123
Agosto/Septiembre	Octubre	\$ 163.116.975	94.075

Por otro lado, y comparando el valor pagado en el mes de agosto con el de septiembre se presenta una variación de alrededor de diez millones de pesos, pese a que el consumo en un mes es inferior al otro; esto obedece a que en agosto se registraron más pagos del servicio de gas propano, del cual no hay un registro de los metros cúbicos consumidos, ya que este es suministrado en kilogramos en los cilindros



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 17 de 20

estacionarios, o en pipetas móviles.

Durante este trimestre y a propósito de los múltiples casos de revisión periódica de varias unidades operativas, se remitió a las subdirecciones locales, toda la información relacionada con este proceso y como se debe actuar cuando se presenta alguna novedad al respecto; con esto se pretende generar una respuesta más rápida y evitar interrupciones en el servicio.

Por último, finalizando el tercer trimestre del 2018 se registra un total 343 predios a los cuales se les pago el servicio de gas natural o propano.

Se recuperaron en el periodo por conceptos diferentes al consumo de Gas de \$730.003 del JI Casa Esperanza, Centro día palabras Mayores, JI Indígena Casa de Pensamiento Uba Rhua y Jardín Diego Páramo Rocha

#### D. ASEO

De acuerdo con la información suministrada por Grupo de Apoyo Logístico, durante el tercer trimestre 2018 en los meses de agosto y septiembre inicia el pago de la cuenta especial con el nuevo operador que factura aseo PROCERASEO.

Se logra que la empresa de Acueducto ponga al día tres de las facturas que se encontraban con deuda anterior.

Queda pendiente la respuesta por parte de la empresa de Acueducto sobre 3 facturas que quedaron con saldos a favor.

Periodo Facturado	Mes de pago:	Valor facturado	M <sup>3</sup>
Marzo 28 - Junio 02 de 2018	Julio	\$ 1.106.821	0.798
Febrero 12 - Abril 30 de 2018	Agosto	** \$ 100.525.714	1.256,74
Mayo 01 - Junio 30 de 2018	Septiembre	\$ 74.326.503	1.271.432
junio 15 - agosto 13 de 2018	Octubre	\$ 974.375	5, 527
julio 01 - agosto 31 de 2018	Noviembre	\$70.859.899	1.250
Septiembre 01 – octubre 31 de 2018	Diciembre	72.152.829	1159,657

La facturación de la cuenta especial de aseo cancelada en el mes de agosto es por 77 días facturados, dado que la empresa de PROCERASEO, se encuentra realizando la nivelación del periodo de facturación para que el cobro sea los dos meses completos, toda vez que la empresa de Acueducto y Alcantarillado tenía dos (2) meses atrasados en la facturación.

#### E. TELEFONÍA FIJA

Según lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico, en cuanto a controles al buen uso del servicio de telefonía fija, se realiza el seguimiento a la facturación y a los conceptos cobrados, se envían diferentes solicitudes a la ETB requiriendo ajustes a cobros no justificados, de igual forma el bloqueo de salidas a llamadas a celular y larga distancia en líneas que no han sido autorizadas. Se solicitó el reintegro del dinero a las unidades operativas frente al uso de llamadas a numeral 113, llamadas a celular, larga distancia y otros conceptos, cuando estos no son autorizados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 18 de 20

Período Facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	No. líneas
Julio 1 al 31 de 2018	Agosto	\$90.867.321	641
Agosto 1 al 31 de 2018	Septiembre	\$85.753.571	638
Septiembre 1 al 30 de 2018	Octubre	\$84.750.072	635

Del mes de pago de julio a agosto se realizó un abono por parte de la ETB de \$7.542.519,29 que corresponde a reclamaciones realizadas a la ETB.

Del mes de pago de agosto a septiembre se logró una disminución de \$4.936.590 que corresponden a una reclamación realizada a la ETB por servicios que se migraron.

Se recuperó en el periodo por conceptos de llamada al 113 \$96.770 de varias unidades operativas.

#### F. TELEFONÍA CELULAR

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, durante el Tercer trimestre 2018 contamos con 213 líneas activas tal y como terminó el segundo trimestre, distribuidas así: 22 modem MIFI que ofrecen soporte de conectividad, 53 plantas telefónicas ubicadas principalmente en Comisaría y Subdirecciones Locales y algunas dependencias del nivel central controladas a través de la Subdirección de Investigación e Información y 138 líneas celulares.

Como se puede observar, no es amplia la diferencia de mes a mes en el valor pagado, en el mes de julio se canceló un menor valor, el cual corresponde a ajustes en las tarifas de Telefonía Movistar.

Periodo Facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	No. líneas
Junio 27-Julio 26 de 2018	Julio	\$11.524.238	213
Julio 27-Agosto 26 de 2018	Agosto	\$11.588.375	213
Agosto 27-Septiembre 26 de 2018	Septiembre	\$11.577.632	213

Hubo un incremento en el número de líneas en el año 2018 respecto al año 2017. 202 líneas a 213 en julio, de 211 a 213 en agosto y de 211 a 213 en septiembre

#### CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentación aportados por las diferentes dependencias, se pudo establecer para el periodo de análisis (Julio-Septiembre 2018) el cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social, no obstante, se establece lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 19 de 20

**Se aumentaron los consumos y/o valores pagados de los siguientes ítems:**

- Valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en \$7.912.991 correspondiente al 1.57% en el tercer trimestre de 2018, con respecto al tercer trimestre de 2017.
- El servicio público de energía en un 14,24% equivalente a \$117.706.240, durante el tercer trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el tercer trimestre del 2017. Así mismo, el consumo en Kwh, se incrementó en 5,28%.
- El servicio público de agua en un 19,31% equivalente a \$159.657.138, durante el tercer trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el tercer trimestre del 2017.
- El valor de los contratos aumento en un 38% durante el tercer trimestre, frente al valor reportado en el segundo trimestre de 2018 y el número de contratos aumentó en un 41%.

**Se disminuyó el consumo y el valor pagado en el siguiente ítem:**

- El consumo de resmas de papel en un 5.38% durante el tercer trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el segundo trimestre de la misma vigencia. Lo cual evidencia que los controles, estrategias y campañas implementadas por el área ambiental en articulación con el área de Apoyo Logístico, con el fin de lograr una reducción progresiva en el uso de papel por parte de los funcionarios y contratista de la entidad, han sido positivos.
- Es de resaltar que durante el tercer trimestre de 2018, la Entidad no realizó impresiones de lujo, masivas de informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias.
- Se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias en cada periodo facturado, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papel y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.

**RECOMENDACIONES**

Con base en la información suministrada, se puede establecer que la SDIS conoce y articula los lineamientos y normatividad relacionada con el fomento de la racionalización y austeridad en el gasto; no obstante, las medidas adoptadas pueden ser más eficaces y efectivas, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Se sugiere hacer seguimiento al pago de horas extras de todo personal, especialmente del que labora en el nivel central, a fin de evaluar si en todos los casos, se encuentran plenamente justificadas.
- Implementar estrategias, de tal forma que se dé cumplimiento a lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de radicar las solicitudes de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de nóminas, en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio. Lo anterior, ya que se podría generar traumatismos en la gestión administrativa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA  
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

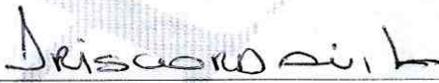
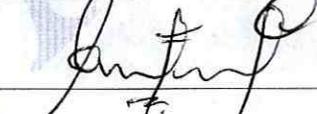
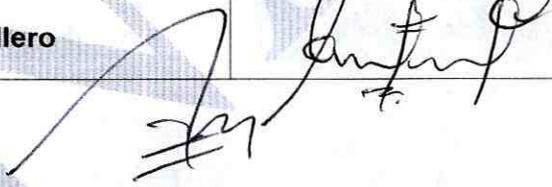
Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -  
15/06/2018

Página 20 de 20

- Agilizar el proceso de ajuste de la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo con la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia. Un ejemplo de lo anterior se presenta en las Comisarías de Familia a las cuales no les alcanza el cupo de copias asignado en la citada Resolución.
- Fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energía y agua teniendo en cuenta el incremento presentado en toda la entidad en relación con el mismo periodo de la vigencia 2017.
- Mantener los controles definidos e implementados para la contratación de personal a fin de hacer un uso eficiente del mismo.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO.

Nombre	Firma
Iris María Córdoba Dávila	
Cristian Camilo Salcedo Piñeros	
Antonio María Meléndez Caballero	
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO MEJORA CONTINUA</b> <b>FORMATO INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Código:</b> FOR-MC-011
		<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> Memo Int. 64932 - 14/11/2018
		<b>Página:</b> 1 de 1

**NOMBRE:** Informe ejecutivo-seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

**ALCANCE:** La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, con base en la información suministrada, se comparará la ejecución del periodo objeto del seguimiento, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y para algunos conceptos, con relación a la ejecución del II trimestre de 2018.

POSITIVO 	POR MEJORAR 
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se disminuyo el consumo de resmas de papel en un 5.38% durante el tercer trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el segundo trimestre de la misma vigencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en un 1.57%.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el tercer trimestre de 2018 (julio-septiembre), la Entidad no realizó impresiones de lujo, masivas de informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el valor pagado por el servicio público de energía en un 14.24% y en Kw en un 5.28%.</li> </ul>
<p>Se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias en cada periodo facturado, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papel y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el valor pagado por el servicio público de agua en un 19,31%.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión aumento en un 38% durante el tercer trimestre, frente al valor reportado en el segundo trimestre de 2018 y el número de contratos aumentó en un 41%.</li> </ul>

#### CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentación aportados por las diferentes dependencias, se pudo establecer para el periodo de análisis (Julio-Septiembre 2018) el cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaria Distrital de integración Social.

#### RECOMENDACIONES

- Se sugiere hacer seguimiento al pago de horas extras de todo personal, especialmente del que labora en el nivel central, a fin de evaluar si en todos los casos, se encuentran plenamente justificadas.
- Implementar estrategias, de tal forma que se dé cumplimiento a lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de radicar las solicitudes de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de nóminas, en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio. Lo anterior, ya que se podría generar traumatismos en la gestión administrativa.
- Agilizar el proceso de ajuste de la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo con la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia. Un ejemplo de lo anterior se presenta en las Comisarías de Familia a las cuales no les alcanza el cupo de copias asignado en la citada Resolución.
- Fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energía y agua teniendo en cuenta el incremento presentado en toda la entidad en relación con el mismo periodo de la vigencia 2017.
- Mantener los controles definidos e implementados para la contratación de personal a fin de hacer un uso eficiente del mismo.